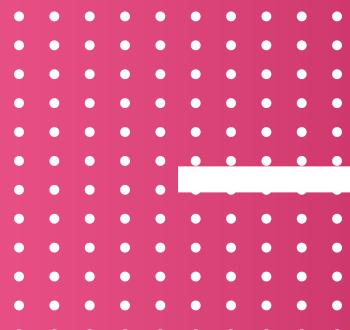
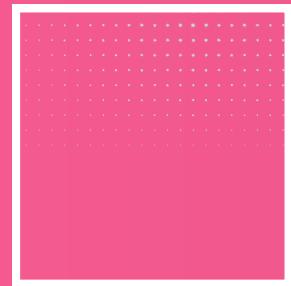


SMMUN 2024:FOR EQUALITY

CARPETA DE INVESTIGACIÓN

CPII corte penal
internacional 



**SM MUN
2024**



Carta de la mesa

Honorables juristas,

La Mesa Directiva de la Corte Penal Internacional (CPI), les da la más cálida y cordial bienvenida a la **Novena Edición del Modelo de Naciones Unidas del Sureste Mexicano (SMMUN): For Equality**. Nos encontramos convencidas de que su participación será un pilar fundamental en la búsqueda de la justicia, para lograr un mundo donde exista la igualdad, se trabaje por la paz y los derechos humanos sean garantizados.

El objetivo del comité es crear un ambiente seguro, de respeto, donde todas las opiniones sean escuchadas y validadas. Para nosotras, es un honor formar parte de este proyecto y llegar a conocerles, ver su **potencial y crecimiento personal**. Estamos aquí para apoyarles y guiarles durante todo este proceso, no tengan miedo de acercarse, preguntar y cuestionar, que nosotras estaremos encantadas de ayudarles en este **maravilloso camino**.

Queremos expresar nuestro sincero **agradecimiento** por su compromiso y participación en esté comité, **gracias por elegirnos y confiar en nuestro trabajo**.

Finalmente, nos despedimos con mucho cariño: Yoshimar, Mariana, Karol, Adriana y Marianita, quienes tenemos la fortuna de formar parte de esté comité, como su mesa directiva. Hemos puesto el **corazón** en la elaboración y creación del caso, y esperamos que ustedes sientan la misma pasión y determinación en resolverlo, llegar a la verdad y luchar por la justicia. Jamás olviden que: **“Nunca existirá la verdad absoluta, pero sí la verdad jurídica. La encontrarán lejos de las desigualdades, pero cerca de la justicia”**.

Magistrado presidente

Yoshimar Cruz;

Magistrada Primera

Mariana Erosa;

Magistrada Segunda

Karol Ibarra;

Secretaria de Audiencia

Adriana Acevedo, y

Secretaria de Sala

Mariana Xool.





Descripción del comité

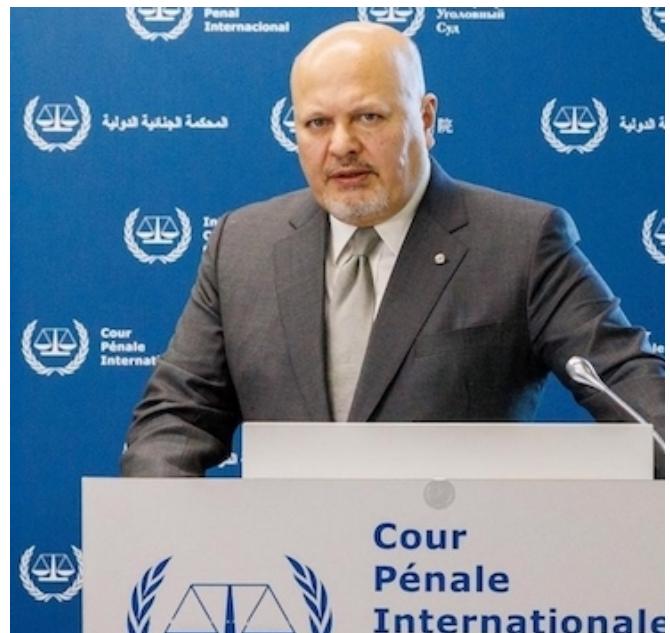
El origen histórico de la Corte Penal Internacional (CPI), data desde los **juicios de Nuremberg y los juicios de Tokio**, organizados para castigar los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creó los Tribunales Penales Internacionales para juzgar a las personas responsables por violaciones a los derechos humanos en la ex Yugoslavia y en Ruanda, donde quedó en evidencia la imposibilidad de que sociedades en transición pudieran administrar justicia por sus propios medios. Es por ello, que el 17 de julio de 1998, en la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas, se aprobó el **Estatuto de Roma** de la Corte.

La Corte es el **primer tribunal penal internacional permanente**, basado en un tratado, establecido para ayudar a poner fin a la impunidad de las personas autoras de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional. Se encuentra conformada por 18 personas magistradas que son designadas por la Asamblea de Estados Partes y nombradas por un periodo de nueve años. La Corte tiene una Presidencia, integrada por una persona presidente y dos vicepresidentes, su cargo es renovable cada tres años y son elegidas en mayoría absoluta por las personas magistradas; asimismo, cuenta con **tres secciones:** de Apelaciones, de Primera Instancia y una de Cuestiones Preliminares.



Por otro lado, la **Fiscalía** es un órgano separado de la Corte y actúa respecto a ella en forma independiente. Se integra con una persona fiscal y fiscales adjuntas, quienes son nombradas a título personal, por un periodo de nueve años y elegidas en votación secreta por los miembros de la Asamblea de los Estados Partes. Por otra parte, la **Secretaría** está encargada de llevar los aspectos no judiciales de la administración, esta se encuentra integrada por una persona secretaria y una secretaria adjunta, quienes son elegidas por las personas magistradas en votación secreta por mayoría absoluta, por un periodo de cinco años con una posible reelección. Finalmente, el estatuto prevé la instauración de una **Asamblea de los Estados Partes**, en la que cada Estado parte tendrá una persona representante en la Asamblea y tendrá un solo voto.

La Corte se reunirá con la periodicidad que sea necesaria y los juicios se llevarán a cabo en la sede de la misma, en **La Haya, Países Bajos**; sin embargo, las sesiones podrán celebrarse en otro lugar si la Corte lo considera conveniente. Por su parte, la Asamblea se reunirá en la sede de la Corte, o en la sede de las Naciones Unidas una vez al año, y celebrará períodos extraordinarios de sesiones cuando las circunstancias lo demanden. Además, la Asamblea tendrá una **Mesa**, la cual estará conformada por una persona presidente, dos vicepresidentes y 18 personas miembro elegidas por la Asamblea por períodos de tres años, misma que deberá reunirse cuando así lo requiera, pero como mínimo una vez al año.



De acuerdo con Santos (2010) La Corte tendrá competencia, respecto de los siguientes crímenes: El **crimen de genocidio**, los **crímenes de lesa humanidad**, los **crímenes de guerra**, el **crimen de agresión**.

Igualmente, se encarga de la persecución de crímenes internacionales, jurisdicción internacional, reparación para víctimas y prevención de crímenes futuros. Su misión es asegurar que los responsables de cometer crímenes internacionales graves sean llevados ante la justicia y enfrenten las consecuencias de sus acciones. Esto incluye asegurarse de que dichos crímenes no queden impunes y proteger los **derechos humanos** y la dignidad de las víctimas.

La Corte ha realizado varios casos y juicios contra personas acusadas de cometer crímenes internacionales, por ejemplo, en marzo de 2012, condenó a **Thomas Lubanga**, un líder de milicias en la República Democrática del Congo, por reclutar y utilizar infancias soldados en el conflicto del país.



Algunos de los casos más destacados incluyen la investigación de crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en **Libia** desde el 2011, en donde se han emitido órdenes de arresto contra varias personas líderes militares y políticas involucradas. También, ha emitido órdenes de arresto contra altas personas funcionarias del gobierno sudanés, incluido el expresidente **Omar al-Bashir**, por crímenes de guerra, de lesa humanidad y genocidio en la región de Darfur, Sudán.



Un dato interesante sobre la Corte, es que los **123 países** que forman parte del Estatuto están divididos de la siguiente manera: 33 países africanos, 19 países de Asia y el Pacífico, 18 países de Europa Oriental, 28 países de América Latina y el Caribe, 25 países de Europa Occidental y otros Estados. Existen algunos países que aún no han ratificado su compromiso con el Estatuto, como lo son: **Estados Unidos, China e India**; sin embargo, eso no significa que la Corte pueda ejercer su jurisdicción sobre crímenes cometidos en el territorio de ese país, si dicho crimen ha sido remitido por el **Consejo de Seguridad de la ONU**.

Además, La Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte, emitió una orden de detención contra el presidente de Rusia, **Vladimir Putin**, en relación con presuntos crímenes de guerra relativos a la deportación y el "traslado ilegal".





Original:
Español

No.: ICC-471-13/03/24
Fecha: 13 de marzo de 2024

SALA DE CUESTIONES PRELIMINARES IX

Integrada por:

Magistrado presidente
Yoshimar Sebastián Cruz Novelo

Magistrada Primera
Mariana Castilla Erosa

Magistrada Segunda
Karol Valeria Ibarra Polanco

Secretaria de Audiencia
Adriana Acevedo Alcocer

Secretaria de Sala
Mariana Beatriz Xool Tuyub

Situación en la República de Marloshi

En el caso de:

LA FISCAL VS BERMUDE LENAC

LA SALA DE CUESTIONES PRELIMINARES IX de la Corte Penal Internacional emite, en el caso contra Bermude Lenac, en aplicación literaria de los artículos 7, segundo párrafo inciso a), inciso c) e inciso i); 8, párrafo segundo, inciso a), b), e); 19(1); 28; 61 y 68 del **Estatuto de Roma (ER)**, de la regla 122 de las **Reglas de Procedimiento y Prueba**, y de la norma 30 del **Reglamento de la Corte**, la siguiente “**Decisión de preparación de la audiencia de confirmación de cargos.**”



DATOS DEL TERRITORIO

(ver anexo I)

- **Nombre oficial:** La República de Marloshi.
- **Capital:** Koral.
- **Superficie:** 675 417 km².
- **Límites:** Es una península que limita con los mares Frodito, Deter y Sera. Se encuentra en la punta del continente Cyclades.
- **Idioma oficial:** Marlos (variante del Suajili y el francés).
- **Forma de gobierno:** República parlamentaria en donde la militancia y la aristocracia escogen al presidente. (Para más información checar el apartado de organización política).
- **Población:** 70 millones de habitantes.
- **Religión:** En la región se practica la religión “Marlashi” desde hace aproximadamente 300 años. Prácticamente toda la población forma parte de la “Iglesia Barrantista”, ya que la Iglesia es eje central de la vida cotidiana de todas las personas. En la nación no existe libertad de creencias, si se desea formar parte de la aristocracia (académicos) tienes que practicar esta religión.



DATOS DE LA PERSONA ACUSADA

- **Nombre:** Bermude Lenac
- **Nacionalidad:** Marloshito
- **Edad:** 63 años.
- **Puesto:** Se encuentra en su quinto año de gobierno en la nación, desea reelegirse el próximo año. Él ha sido el último integrante de la milicia que se ha vuelto presidente en 50 años, sin embargo, tiene todo el apoyo de la aristocracia, ya que viene de una familia llena de aristócratas importantes. En los últimos meses, ha habido un aumento exponencial de las huelgas ciudadanas en contra de su reelección, debido a que toda su presidencia ha estado llena de desapariciones y violaciones a los derechos humanos.
- **Descripción física:**





NARRACIÓN Y CONTENIDO DEL CASO

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El poder se divide entre la Presidencia, la Milicia y la Aristocracia, sin embargo, la **Iglesia** es parte fundamental del control político, aunque no tenga un cargo directo. Solamente las personas afiliadas a la Iglesia Barrantista pueden llegar a ser parte de alguno de estos puestos.

La **aristocracia** está conformada por los líderes académicos, incluyendo a los científicos, abogados, ingenieros, médicos, entre otros. A los 500 aristócratas más capaces se les garantiza un puesto vitalicio en “**La Cámara de Thenas**”, ellos son los encargados de la redacción de las leyes de la nación. Se toma mucho en cuenta el derecho consuetudinario y religioso para la aprobación de estas leyes.

La **milicia** es la encargada de mantener el orden entre la población. Para poder lograr ser un alto mando de la milicia, la familia interesada tiene que ser parte de la aristocracia. Sin embargo, gran parte de la población entra a la milicia pensando que tienen una oportunidad para poder subir en la escala social de Marloshi.

Cabe destacar la dificultad de esto, y los escasos logros. Aun así, todos los que sean parte del ejército “**Temar**”, sin importar su rango, tienen todo el derecho de la utilización de la fuerza para “proteger al estado”. Eso provoca que las **manifestaciones de la población** sean silenciadas automáticamente, sin tener ninguna consecuencia, ya que, ellos también son los que forman parte de la “**Fiscalía General de Timor**”.

La Fiscalía General de Timor es la encargada de velar por el cumplimiento de la ley, los juzgados y tribunales que están a cargo de altos mandos del Ejército “Temar”. No es secreto que la milicia ha utilizado su **poder y afiliación** con el poder para salir impune de múltiples atentados en contra de los derechos humanos.



La **Presidencia** se vota entre los miembros de la aristocracia y la milicia (no hay participación ciudadana), después, la última instancia de decisión es la dirigencia de la Iglesia de Barrantista. Usualmente, la presidencia es una persona miembro de la aristocracia. Sin embargo, han ocurrido casos en donde un integrante de la milicia se vuelve presidente. La presidencia tiene una duración de **6 años** y **derecho a una reelección** si hay un voto calificado entre todas las partes. El presidente es quien dirige a la aristocracia y a la milicia; no obstante, la Iglesia sirve como una **consejería directa**.

En Marloshi tiene mucho peso el **conocimiento celestial** para la toma de decisiones, por tal motivo el dirigente de la iglesia y el presidente trabajan juntos la mayoría del tiempo para la toma de decisiones actuales en el país.

CONTEXTO

Marloshi es un país que ha mantenido siempre **excelentes relaciones internacionales** con los países colindantes.

Durante el mandato del presidente Bermude Lenac, Marloshi ha experimentado un **crecimiento económico sostenido** y **mejoras significativas en los indicadores sociales**, como la reducción de la pobreza y el aumento del acceso a la educación y la atención médica.

Bajo el mandato del presidente Bermude Lenac, se han implementado políticas efectivas para combatir la **delincuencia y el terrorismo** en Marloshi. La milicia ha logrado reducir significativamente las tasas de criminalidad y ha desmantelado varias organizaciones terroristas, lo que ha contribuido a mejorar la seguridad y la estabilidad del país.

Se ha priorizado la **inversión en infraestructura y tecnología** para impulsar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Se han construido nuevas carreteras, hospitales, escuelas y centros de investigación, lo que ha generado empleo y mejorado la **accesibilidad a servicios básicos** en todo el país.

El presidente Bermude Lenac ha sido un **defensor de la paz y la cooperación internacional**, promoviendo el diálogo y la diplomacia como herramientas para resolver conflictos y promover el desarrollo global. Marloshi ha sido un actor activo en la comunidad internacional, contribuyendo con recursos y personal para **misiones de mantenimiento de la paz y ayuda humanitaria** en todo el mundo.



Durante el actual gobierno, **se han implementado políticas que han atraído inversiones extranjeras al país**, lo que ha contribuido al crecimiento económico, la creación de empleo y la transferencia de tecnología. Estas inversiones han sido fundamentales para diversificar la economía de Marloshi y reducir su dependencia de sectores tradicionales.

Durante estos años también se han liderado esfuerzos para reformar el sistema judicial de Marloshi con el objetivo de mejorar la transparencia, la independencia y la eficiencia del sistema legal. Se han implementado medidas para fortalecer el estado de derecho, combatir la corrupción y garantizar un acceso equitativo a la justicia para toda la ciudadanía.

El sistema de salud y educación en el país se erige como uno de los más destacados a nivel mundial, evidenciando estándares de calidad que lo posicionan en el podio de la excelencia a escala global.

Según datos recopilados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras entidades internacionales de salud, **la Nación de Bermude Lenac se distingue por contar con uno de los mejores sistemas de salud del mundo**. De hecho, ha sido catalogado como el tercer país con el sistema de salud más eficiente y efectivo a nivel global. Esta clasificación se fundamenta en una serie de indicadores, tales como la accesibilidad a servicios médicos, la calidad de la atención sanitaria, la infraestructura hospitalaria y la eficacia en la gestión de recursos médicos y humanos.

El sector educativo en la Nación de Bermude Lenac se destaca por su excelencia y su enfoque en brindar oportunidades educativas de calidad para todos sus ciudadanos. Con un sistema educativo bien estructurado y recursos adecuados, Marloshi ha logrado establecer altos estándares en materia de educación.

Uno de los pilares fundamentales de este sistema es el acceso universal a la educación superior: se ha alcanzado un promedio en el que la mayoría de la ciudadanía cuentan al menos con un nivel de educación universitaria o equivalente.

Marloshi es miembro de la Organización de las Naciones Unidas. Ha ratificado los siguientes tratados internacionales: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, las cuatro Convenciones de Ginebra y sus Protocolos Adicionales I y II, la Convención contra el Genocidio, la Convención contra la Tortura, la Convención contra las Desapariciones Forzadas y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Asimismo, corresponde mencionar que Marloshi ratificó el ER el 14 de septiembre de 2008.



Sin embargo, en la República de Marloshi, se han producido graves violaciones de derechos humanos que requieren la atención y acción de la Corte Penal Internacional (CPI). **El gobierno de Marloshi ha establecido un sistema autoritario en el que la Iglesia Barrantista**, una institución religiosa, desempeña un papel central en la vida política y social del país. Esta situación ha dado lugar a múltiples violaciones de los derechos fundamentales de sus ciudadanos, incluidas la libertad de creencias, la libertad de expresión y la igualdad ante la ley.

La República de Marloshi promueve la religión "Marlashi" como la única fe permitida en el país. **La población se ve obligada a practicar esta religión** y a formar parte de la Iglesia Barrantista si desean acceder a posiciones de poder o prestigio en la sociedad. Esto constituye una violación flagrante de la libertad de religión y creencias, garantizada por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La exclusión de ciudadanos que no practican "Marlashi" de cargos importantes y oportunidades educativas y profesionales constituye una discriminación sistemática. Los ciudadanos que desean seguir otras creencias o no desean formar parte de la Iglesia Barrantista se enfrentan a barreras significativas para su desarrollo personal y profesional.

Aunque la Iglesia Barrantista no tiene un cargo directo en el gobierno, ejerce una influencia abrumadora en las decisiones políticas del país. Esto socava la separación de iglesia y estado, lo que lleva a la falta de un sistema político verdaderamente democrático y representativo.

La Iglesia Barrantista y el gobierno de Marloshi **restringen la libertad de expresión y la crítica al sistema**. Los ciudadanos que se atrevan a cuestionar el poder de la Iglesia o el gobierno se enfrentan a represalias, incluyendo detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas.

La milicia del país, que es parte integral del poder político, ha sido **acusada de abusos** contra los derechos humanos, incluyendo **tortura y detenciones ilegales de opositores políticos y disidentes religiosos**.

- **La estructura de poder** se establece en un contexto de inestabilidad política y social.
- **El presidente es el líder ejecutivo del país** y ocupa un lugar destacado en la jerarquía política. A menudo, el presidente trabaja en colaboración con la Iglesia.



- **Las restricciones a la participación ciudadana, la discriminación y la negación de servicios** en función de características personales violan los derechos humanos fundamentales.
- **La falta de democracia genuina** y la concentración de poder en manos de unos pocos grupos socavan la justicia y la equidad en la sociedad.
- **Las tensiones y desigualdades** en la estructura de poder pueden llevar a la inestabilidad política y conflictos, lo que hace necesario abordar estos problemas para garantizar un país más estable y justo.
- Un caso donde existe la **persecución sistemática de grupos religiosos minoritarios** en el país. A tales grupos se les asesina en masa, así como su provocación del desplazamiento forzado y destrucción de lugares de culto.
- Se ejerce un **control férreo sobre los medios de comunicación**, limitando la libertad de prensa y silenciando cualquier crítica al gobierno.

Mateo Rojas ha sido el líder indiscutible de un movimiento de protesta que ha sacudido al país en los últimos años. Organiza manifestaciones masivas en las calles, donde sus seguidores exigen reformas políticas y denuncian la corrupción gubernamental. Estas protestas a menudo han terminado en enfrentamientos violentos con las fuerzas de seguridad del Estado, lo que ha llevado a acusaciones de terrorismo por parte del gobierno.

Además de su papel en las protestas, **Mateo es sospechoso de planear y ejecutar varios actos de sabotaje y terrorismo dirigidos contra el gobierno.** Se le ha vinculado con la explosión de un edificio gubernamental y con ataques a instalaciones estratégicas, aunque no se han encontrado pruebas contundentes que lo incriminen directamente. Sin embargo, su retórica incendiaria y su habilidad para movilizar a sus seguidores sugieren una posible implicación en estas acciones.

En relación con el caso en cuestión y la situación en Marloshi, Mateo ha abogado públicamente por la promoción de la libertad de religión y otros derechos humanos que considera vulnerados por el gobierno. **Ha denunciado la discriminación religiosa y la represión de las creencias y prácticas religiosas de ciertos grupos en el país, argumentando que es injusto que Marloshi no sea un país con libertad de religión.** Estas denuncias han sido una parte central de su discurso y han contribuido a movilizar a sus seguidores en contra del gobierno.



En cuanto a su relación con el presidente Bermúdez, Mateo ha sido un crítico feroz de su gobierno y ha amenazado públicamente con derrocarlo para acabar con lo que él considera una dictadura disfrazada de democracia.

Ha enviado mensajes y comunicados de prensa denunciando la corrupción del presidente y exigiendo su renuncia. Estos ataques verbales han contribuido a aumentar la tensión política en el país y han generado un clima de confrontación entre el gobierno y la oposición.

Además, Mateo ha utilizado la religión como una herramienta para movilizar a sus seguidores, presentando la lucha contra el gobierno como una batalla entre el bien y el mal, entre los defensores de la justicia y la opresión. **Ha invocado símbolos religiosos y ha apelado a principios éticos para legitimar sus acciones y ganar apoyo popular.**

ASESINATO DE LAREDO PRÍO

Bermude enfrenta desafíos significativos durante su mandato, incluyendo las amenazas de grupos religiosos y extremistas.

Las manifestaciones en Marloshi para una búsqueda de libertad de expresión y de religión no son algo fuera de lo común. Siempre estas manifestaciones se concentran en la capital, Koral, pero también en diversas ciudades importantes a lo largo del país.

El gobierno siempre pone vigilancia alrededor para supervisar la seguridad de los ciudadanos y hasta el momento el gobierno no había mandado a ejercer fuerza en contra de los manifestantes a plena luz del sol.

El 25 de octubre de 2022 a las 5:39 pm, mientras que el presidente estaba dando su informe mensual, un manifestante (hasta el momento con identidad desconocida) **le disparó a la distancia al líder de la Iglesia Barrantista, Laredo Prío.** Esto provocó estruendo en la multitud y múltiples disparos consecutivos que tenían como objetivo al presidente Bermude Lenac.

Laredo Prío fue llevado de urgencias al “Centro Médico Marloshi” pero a las dos horas fue declarado muerto debido a un disparo en la cabeza. Los ritos funerarios aún no se han realizado debido a los acontecimientos que siguieron los próximos días.



COMUNICADO DE BERMUDE LENAC

A las 10 de la noche el presidente declaró **estado de emergencia** mediante un comunicado que fue transmitido a través de todas las televisoras del país, a los minutos subió a las redes sociales del Estado el comunicado escrito. En el comunicado advierte de la **coercibilidad de la ley para garantizar la seguridad y el orden en el país**, esto como resultado del asesinato de Laredo Prío.

Con este comunicado, el ejército Temar tenía completa libertad del uso de la fuerza y armas de fuego para establecer orden a quienes desde su punto de vista representaría un peligro para Marloshi. También, se pone **en contra de las manifestaciones y las personas que participen en ellas**. Esto implantaría el caos en Marloshi por la siguiente semana.

ESTADO DE EMERGENCIA EN MARLOSHI

Las autoridades buscaron controlar la situación mediante la prohibición de movilizaciones y la represión policial en situaciones violentas como las antes descritas. Sin embargo, dada la frecuencia y la intensidad de las actividades tanto pacíficas como violentas llevadas a cabo por el ejército temar, las fuerzas no alcanzaban a controlar la situación que se iba desbordando cada vez más.

Como consecuencia de esta situación, el Estado de Marloshi decidió ampliar sus fuerzas, teniendo el **objetivo principal de poner fin a los diversos reclamos** de los anteriormente mencionados.

La semana del 26 de octubre al 2 de noviembre de 2022 se implantaría el caos en Marloshi. El presidente en su búsqueda de encontrar al causante de la muerte de Laredo Prío y mantener el orden en la nación es que empezó a perseguir civiles y la utilización de la fuerza.

Inmediatamente, vehículos blindados salieron a recorrer las calles desde la capital hasta las ciudades importantes de Marloshi. Todos los habitantes sucumbieron ante el miedo y la desesperación por lo que huyeron a sus hogares para refugiarse. El presidente decretó a las **10 de la mañana del 26 de octubre** un **estado de emergencia con toque de queda hasta nuevo comunicado**.



El 26 de octubre a las 5 pm, ciudadanos se encontraban manifestando a las afueras de la Fiscalía Judicial de Timor para que el presidente rectifique y que no se cumpla la coercibilidad de la ley. Sin embargo, a los pocos minutos es que el ejército de Temar por órdenes del presidente es que empezaron a disparar a los manifestantes, llamándolos **“rebeldes y terroristas”**. El caos se instauró enfrente de la fiscalía y la mitad de las personas que se encontraban ahí (alrededor de 5,000) actualmente se encuentran desaparecidas.

El silenciamiento de huelgas no es algo extraordinario, pero sí la primera vez que públicamente el gobierno comete este tipo de crímenes contra civiles, todo con protección de la ley. Por consiguiente, múltiples grupos se han levantado para manifestar y atentar en contra del gobierno, todas sin éxito. El ejército Temar ha logrado **“calmar”** los levantamientos civiles en las ciudades de Namen, Karllem, Cato, Gallant y Wiglud.

Durante estos levantamientos se han violado de múltiples maneras los derechos humanos, en donde las desapariciones durante esta semana fueron algo cotidiano, no se saben los números exactos de cuánta gente fue afectada. También, **el estado cortó el internet y la luz en estas ciudades para “calmar” y mantener el orden.**

El pueblo Marloshi ha expresado su descontento y miedo ante las acciones que ha estado cometiendo el ejército por órdenes del presidente, estos acontecimientos no son algo reciente en la nación, pero el pueblo ya está cansado y exige un cambio.

Durante este período de agitación política en el país, manifestantes pacíficos, muchos de ellos miembros de minorías religiosas, salieron a las calles para expresar su descontento con el gobierno de Bermude. En lugar de abordar sus preocupaciones legítimas, a esto se produjo represión por parte de las fuerzas de seguridad, incluyendo la policía y milicias paramilitares. **Se utilizaron fuerzas antidisturbios para dispersar a la multitud, resultando en numerosos heridos y muertos entre los manifestantes desarmados**, muchos de los cuales pertenecían a minorías religiosas.

A esto se persiguieron y silenciaron a los opositores políticos y religiosos, utilizando tácticas intimidatorias y legales para reprimir cualquier forma de disidencia. Líderes de la oposición y figuras religiosas fueron encarcelados arbitrariamente, sometidos a tortura y tratamientos inhumanos, y en algunos casos desaparecieron misteriosamente. Testimonios de sobrevivientes y familiares de las víctimas respaldan estas afirmaciones.



En un intento por mantener el poder, se realizaron operaciones militares contra comunidades que se resistían a su autoridad. **Se documentaron casos de ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzado de poblaciones enteras y destrucción de propiedades civiles**, con un enfoque particular en áreas donde las minorías religiosas tenían presencia significativa.

PEDIDO DE AYUDA MARLOSHITA

El pueblo marloshita pide a la comunidad internacional la **ayuda para que se haga justicia**. Durante la última semana, la ciudadanía ha usado las redes sociales para comenzar a exponer y documentar los eventos que están ocurriendo en el país, desde la utilización de la fuerza por parte del ejército hasta la destrucción de calles u hogares a manos de rebeldes.

No sólo expusieron lo que están viviendo en los últimos días, sino que también la **constante represión religiosa, falta de libertad de expresión y actos que el gobierno** ha realizado durante las últimas décadas y que se han agravado en los años en los que Bermude Lenac ha estado en el poder.

Los acontecimientos impactaron en todo el mundo. Marloshi desde un punto de vista internacional, era un estado admirable, reconocido por su alta tecnología y avances en la medicina. **Personas alrededor del mundo están a la espera del enjuiciamiento.**



ANTECEDENTES PROCESALES

1. La **Fiscalía** de la Corte Penal Internacional anunció la apertura de un **examen preliminar** sobre la situación en Marloshi en relación con **presuntos crímenes cometidos** por el presidente Bermude Lenac.

Con fecha del **20 de agosto del año 2023**, la Fiscalía solicitó autorización a la **Sala de Cuestiones Preliminares** para iniciar una investigación conforme al artículo 15(3) del Estatuto de Roma.

Tras haberse concedido la autorización, la Fiscalía inició una investigación el **30 de agosto del año 2023**. Las acusaciones de la Fiscalía se basan en testimonios y pruebas que sugieren la participación de Bermude Lenac en los **crímenes más graves a nivel internacional**.

2. El **2 de diciembre de 2023**, la Sala de Cuestiones Preliminares emitió una orden de arresto contra el presidente Bermude Lenac por **presuntos crímenes de lesa humanidad**, incluyendo **asesinato, detención arbitraria, desaparición forzada de personas y otros actos inhumanos**, en violación de los artículos (artículos 7(1)(a), 7(1)(e), 7(1)(g) y 7(1)(i) y 7(1)(k) del ER).

3. Tras su detención, el presidente Bermude Lenac fue trasladado ante la Corte Penal Internacional. Durante la audiencia de primera comparecencia el **18 de diciembre de 2023**, la Sala de Cuestiones Preliminares estableció que la **audiencia de confirmación de cargos** comenzaría el **martes 13 de marzo de 2024**.

4. La Sala de Cuestiones Preliminares recibió solicitudes de participación de **1,004 personas afectadas**. Por decisión de la Sala, se aceptó la participación de 8 de ellas como testigos para rendir su testimonio dentro del proceso de enjuiciamiento ante la Corte Penal Internacional. **Algunos de los testigos son víctimas participantes que sufrieron daños** como resultado de los presuntos crímenes imputados al presidente Bermude Lenac.



TENIENDO EN CUENTA LO QUE ANTECEDE, LA SALA DE CUESTIONES PRELIMINARES IX

INVITA a la Fiscalía y la Defensa a formular observaciones por escrito hasta el 8 de marzo y a participar subsiguientemente a la audiencia de juicio oral que se celebrará en la sede de la Corte Penal Internacional en la ciudad de Mérida (México) entre los días 13 al 15 de marzo del 2024.

Cuestión 1. Competencia: Si la Corte tiene competencia territorial sobre los actos ocurridos en Cyclades, tanto si se trata de, primero: actos iniciados y consumados en dicho callo como segundo: actos de (los delitos los cuales se cometieron) en el territorio de Marloshi.

Cuestión 2. Prueba de los elementos contextuales de los crímenes graves: Si la prueba presentada por la Fiscalía es suficiente para probar la existencia de un “ataque” contra una población civil como elemento contextual de los crímenes previstos en el Estatuto de Roma.

Cuestión 3. Responsabilidad del superior: Si la prueba presentada por la Fiscalía es suficiente para probar que el Bermude Lena tenía el nivel de conocimiento requerido para establecer su responsabilidad según lo previsto en el ER.

INSTRUYE a la Fiscalía y la Defensa a que adopten las siguientes posiciones durante la audiencia de confirmación de cargos a celebrarse entre el 13 al 15 de marzo del 2024. Hecho en español, siendo auténtica la versión en español.



CUESTIONES A DEBATIR ENTRE FISCALÍA Y DEFENSA

- Responsabilidad del Presidente Bermude Lenac
- Legalidad de las Acciones Tomadas
- Legitimidad de las Pruebas
- Proporcionalidad de las Medidas
- Conocimiento de Actividades Ilegales
- Derechos Humanos y Libertades Civiles
- Diálogo y Negociación Previos
- Legitimidad de las Amenazas Percibidas
- Rol de la Comunidad Internacional
- Impacto en la Soberanía Nacional
- Valoración de la Opinión Pública
- Desestabilización Previa de Marloshi



The image consists of several layers of text and graphics. At the top, the word 'ANEXOS' is repeated in a teal color, rotated at approximately a 45-degree angle from left to right. This pattern covers most of the upper two-thirds of the image. Below this, a thick diagonal line runs from the bottom-left towards the top-right, dividing the image into two triangular sections: a teal section above and a pink section below. In the bottom right corner, there is a white icon of a balance scale (scales of justice) enclosed within a laurel wreath. The background is white.

ANEXO I:

Mapa de Marloshi



ANEXO II:

Fotografía de Bermude Lenac, Laredo Prío y personas representantes de la aristocracia y milicia antes de los hechos del 25 de octubre



ANEXO III:

Presunta arma



Presunta arma del crimen en contra del líder de la iglesia BarrantzSia, Laredo Prío. Es un rifle francotirador manual (de cerrojo).

- **Datos generales del arma:** Los rifles francotiradores de recarga manual se emplean en espacios abiertos y con una buena visibilidad, pues son los más precisos en este ámbito, ya que, por sus características, como el empleo del antiguo mecanismo de cerrojo, permiten una mejor precisión en disparos a larga distancia, superando los 800 metros y llegando a poder acertar en un blanco a 2.000 metros. Su baja cadencia de fuego no permite que sean usados en espacios cerrados o en aquellos en los que la visibilidad es mala o casi nula.
- **Alcance de la bala:** Las balas específicas utilizadas pueden tener diferentes características balísticas diseñadas para proporcionar precisión y efectividad a largas distancias. Las balas para rifles francotiradores suelen ser de alta calidad y están diseñadas para una trayectoria estable y una penetración efectiva a largas distancias. Su alcance se menciona en el apartado anterior, pudiendo ser de 800 a 2,000 metros.
- **Profundidad con la que entra al cuerpo humano:** Las balas tienen una capacidad de penetración significativa debido a su gran velocidad y energía cinética; sin embargo, es importante tener en cuenta que la



profundidad de penetración puede variar considerablemente dependiendo de factores como la anatomía del individuo, la presencia de barreras como la ropa, y la expansión o deformación de la bala al impactar con el cuerpo. En algunos casos, una bala de rifle francotirador puede detenerse después de penetrar solo unos pocos centímetros en el cuerpo, mientras que en otros casos puede atravesar completamente el cuerpo o causar daños internos graves.

- **Mortalidad por disparo de rifle francotirador manual:** La mortalidad de un disparo de rifle francotirador manual también depende de si el proyectil impacta en áreas críticas del cuerpo, como el corazón, los pulmones, la cabeza o grandes vasos sanguíneos. Las lesiones en estas áreas pueden resultar en un rápido deterioro de la condición física y la pérdida rápida de sangre, lo que aumenta significativamente el riesgo de mortalidad. En resumen, los disparos de balas de rifles francotiradores manuales tienen un alto potencial de ser mortales, y las personas que sufren tales heridas requieren atención médica inmediata y especializada para maximizar sus posibilidades de supervivencia.

- **Conocimientos y habilidades que debe tener una persona que porta un rifle francotirador manual:**

- ***Conocimientos sobre seguridad:*** Esto incluye el manejo seguro del rifle, el almacenamiento adecuado de municiones y la conciencia constante de la orientación del cañón y la posición de disparo.
- ***Conocimientos sobre el funcionamiento del rifle:*** Debe comprender cómo funciona su rifle francotirador, incluyendo cómo cargar y descargar el arma, cómo desmontar y limpiar las piezas, y cómo manejar cualquier mal funcionamiento que pueda ocurrir durante su uso.
- ***Conocimientos balísticos:*** Es importante entender los principios básicos de la balística, incluyendo la trayectoria del proyectil, la influencia del viento y la gravedad en el vuelo de la bala, y cómo ajustar la mira del rifle para compensar estos factores y lograr disparos precisos a diferentes distancias.



- **Habilidades de puntería:** Se requiere una excelente habilidad para apuntar y disparar con precisión a largas distancias. Esto incluye el dominio de la técnica de respiración, el control del pulso, y la capacidad de mantener una postura estable y consistente mientras se apunta y se dispara.
- **Conocimientos tácticos:** Además de las habilidades de disparo, un francotirador debe entender los principios básicos de tácticas y estrategias de combate, incluyendo la observación y el reconocimiento del terreno, el camuflaje y el ocultamiento, y la comunicación efectiva con otros miembros del equipo.

ANEXO IV:

Depósitos mensuales realizados por Bermude Lenac a la cuenta de Fabrice

Depositos por Banco y Cuenta

Banco: **BANLOSHI**

Cuenta: **FABRICE APONTE**

Depositos en: **Dolares**

FECHA DE DEPÓSITO	MOVIMIENTO	REMITENTE	TOTAL	MONEDA
2023-01-05	Depósito	Bermude, L.	\$80,000.00	USD (Dolares)
2023-02-05	Depósito	Bermude, L.	\$80,000.00	USD (Dolares)
2023-03-05	Depósito	Bermude, L.	\$80,000.00	USD (Dolares)
2023-04-05	Depósito	Bermude, L.	\$80,000.00	USD (Dolares)
2023-05-05	Depósito	Bermude, L.	\$80,000.00	USD (Dolares)
2023-06-05	Depósito	Bermude, L.	\$80,000.00	USD (Dolares)
2023-07-05	Depósito	Bermude, L.	\$80,000.00	USD (Dolares)
2023-08-05	Depósito	Bermude, L.	\$80,000.00	USD (Dolares)



ANEXO V:

Comunicado Presidencial emitido por Bermude Lenarc el 25 de octubre, después del asesinato de Laredo Prío

COMUNICADO PRESIDENCIAL



Ciudadanos y Ciudadanas de Marloshi,

Hoy, siendo las 22:00 horas, me dirijo a ustedes cumpliendo con mi deber de Informarles del trágico asesinato de uno de nuestros distinguidos líderes de la iglesia Barrantista, Laredo Prio. Su memoria sera honrada con el compromiso inquebrantable de proteger a nuestro amado Marloshi.

Ante este acto de violencia sin sentido, he tomado la difícil decisión de declarar estado de emergencia en nuestra nación. En momentos como estos, es nuestro deber fundamental garantizar la seguridad y el orden para toda la ciudadanía. Por lo tanto, he instruido al ejército Temar para que actúe con determinación y firmeza en el mantenimiento del orden público.

En virtud de esta declaración, el ejército Temar tendrá completa libertad en el uso de la fuerza y armas de fuego para hacer cumplir la ley y proteger a nuestra gente de quienes amenacen la paz y la estabilidad de nuestra nación. Nos enfrentamos a una situación de extrema gravedad y debemos actuar con rapidez y decisión para restaurar la tranquilidad en nuestras calles.

En este momento, también quiero dejar claro que no toleraremos ninguna forma de disturbio público o manifestación que ponga en peligro la seguridad de nuestros ciudadanos. Cualquier persona que participe en tales actividades será considerada una amenaza para el orden público y será tratada en consecuencia.

Insto a la ciudadanía a mantener la calma y a cooperar plenamente con las autoridades en estos tiempos difíciles. Juntos, superaremos esta prueba y emergemos más fuertes y unidos que nunca. Que la paz y la justicia prevalezcan en nuestra amada Marloshi. ¡Que Dios bendiga a nuestra nación!

*Bermude, Lenarc
Presidente de Marloshi*

ANEXO VI:

Nota periodística

ÚLTIMAS

MIÉRCOLES
20 DE
DICIEMBRE
DE 2023

Noticias

MARLOSHI

CRISIS EN MARLOSHI: PROTESTAS MASIVAS Y ACUSACIONES DE CORRUPCIÓN SACUDEN AL GOBIERNO

Fecha: 20 de diciembre de 2023

Autora: Elena Ramírez

En medio de una creciente agitación social, la nación de Marloshi se ve envuelta en una profunda crisis política y social que ha dejado a la población sumida en la incertidumbre y el temor. Las protestas masivas, que han congregado a miles de ciudadanos en las calles de las principales ciudades del país, exigen transparencia, justicia y el fin de lo que muchos consideran una administración gubernamental marcada por la corrupción y el abuso de poder.

Los sucesos que desencadenaron esta ola de protestas se remontan a meses atrás, cuando el presidente Bermude Lenac declaró el estado de emergencia en respuesta a presuntas amenazas contra la seguridad nacional por parte de grupos rebeldes. Desde entonces, el aumento del personal militar en las calles y las medidas coercitivas de la ley han generado un clima de tensión y desconfianza entre la población.

Sin embargo, las acusaciones más graves contra el gobierno no se limitan a su gestión de la crisis. Recientes revelaciones sugieren posibles vínculos entre altos funcionarios del gobierno y actividades ilícitas, incluido el tráfico de armas prohibidas a nivel internacional.

Fabrice Aponte, un traficante de armas que ha colaborado con la fiscalía, ha implicado directamente al presidente Bermude Lenac en estas actividades, afirmando que recibía pagos mensuales a cambio de su silencio y la provisión de armas.

Además, las desapariciones de manifestantes y las acusaciones de represión por parte de las fuerzas de seguridad han avivado las llamas de la indignación popular. Victoria Garlinas, una madre desesperada cuyo hijo se encuentra entre los casi 5.000 manifestantes desaparecidos, relata su angustiosa búsqueda en medio del caos y la violencia.

La situación se complica aún más con la intervención de la Corte Penal Internacional, que ha iniciado una investigación preliminar sobre presuntos crímenes de lesa humanidad en Marloshi. Las voces de la comunidad internacional se suman al coro de críticas, instando al gobierno a respetar los derechos humanos y garantizar un proceso justo y transparente.

En medio de este torbellino de acusaciones y protestas, el presidente Bermude Lenac enfrenta la prueba más difícil de su mandato, mientras la nación de Marloshi se debate entre la esperanza de un cambio y el miedo al futuro incierto.



ANEXO VII:

Informe

Informe de Inteligencia y Seguridad Nacional

2 de noviembre de 2022



Asunto: Evaluación de Amenazas y Justificación de Medidas Preventivas durante el Estado de Emergencia en Marloshi

PRESENTE

Resumen Ejecutivo

Este informe presenta una evaluación detallada de las amenazas percibidas contra la seguridad del Estado de Marloshi, así como la necesidad de implementar medidas preventivas durante el estado de emergencia declarado por el presidente Bermude Lenac. Se basa en la recopilación y análisis de información de diversas fuentes de inteligencia y seguridad nacional.

Evaluación de Amenazas

Se ha detectado un aumento en las actividades de varios grupos rebeldes dentro del territorio de Marloshi. Estos grupos han realizado amenazas directas contra las instituciones gubernamentales y han expresado su intención de desestabilizar el orden establecido.

Nuestros informes indican que ciertos grupos rebeldes están planificando ataques violentos contra objetivos estratégicos, incluidas instalaciones militares, infraestructura vital y figuras prominentes del gobierno. Existen evidencias de que algunos grupos rebeldes han contemplado la posibilidad de utilizar rehenes como táctica para presionar al gobierno y lograr sus objetivos. Esta amenaza plantea un riesgo significativo para la seguridad nacional y la integridad de los ciudadanos de Marloshi.

Ante la existencia de amenazas reales y verificables, es imperativo que el gobierno tome medidas preventivas para proteger la seguridad del Estado y garantizar el bienestar de sus ciudadanos. El estado de emergencia proporciona el marco legal necesario para implementar acciones rápidas y efectivas en respuesta a estas amenazas.

La presencia de personal militar y las medidas de coercibilidad de la ley son esenciales para prevenir posibles ataques violentos y mantener el orden público en un momento de creciente inestabilidad. Estas medidas son proporcionadas y necesarias dadas las circunstancias actuales. La estabilidad política y social de Marloshi está en juego. Es fundamental que el gobierno actúe con determinación para contrarrestar las amenazas internas y externas que podrían socavar el orden establecido y la paz social. Basado en la evaluación de las amenazas existentes y la justificación de las medidas preventivas durante el estado de emergencia, se recomienda encarecidamente que las autoridades competentes continúen implementando acciones para salvaguardar la seguridad del Estado y proteger los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos de Marloshi.

Atentamente

Coronel del Ejército Temar Salvador Milaguas



ANEXO VIII:

Correo electrónico

The screenshot shows an email client interface with a dark theme. At the top left are three window control buttons: a red 'X' for close, a grey square for minimize, and a grey minus sign for maximize/minimize. The main area displays an incoming email from the address `bermude_lenac@gob.marloshi`. The email subject is "De bermude_lenac@gob.marloshi". The body of the email contains the following text:

Te estamos vigilando

Hola

Cómo te habrás dado cuenta, te envíe un correo electrónico desde tu cuenta. Esto significa que tengo acceso completo a toda tu información.

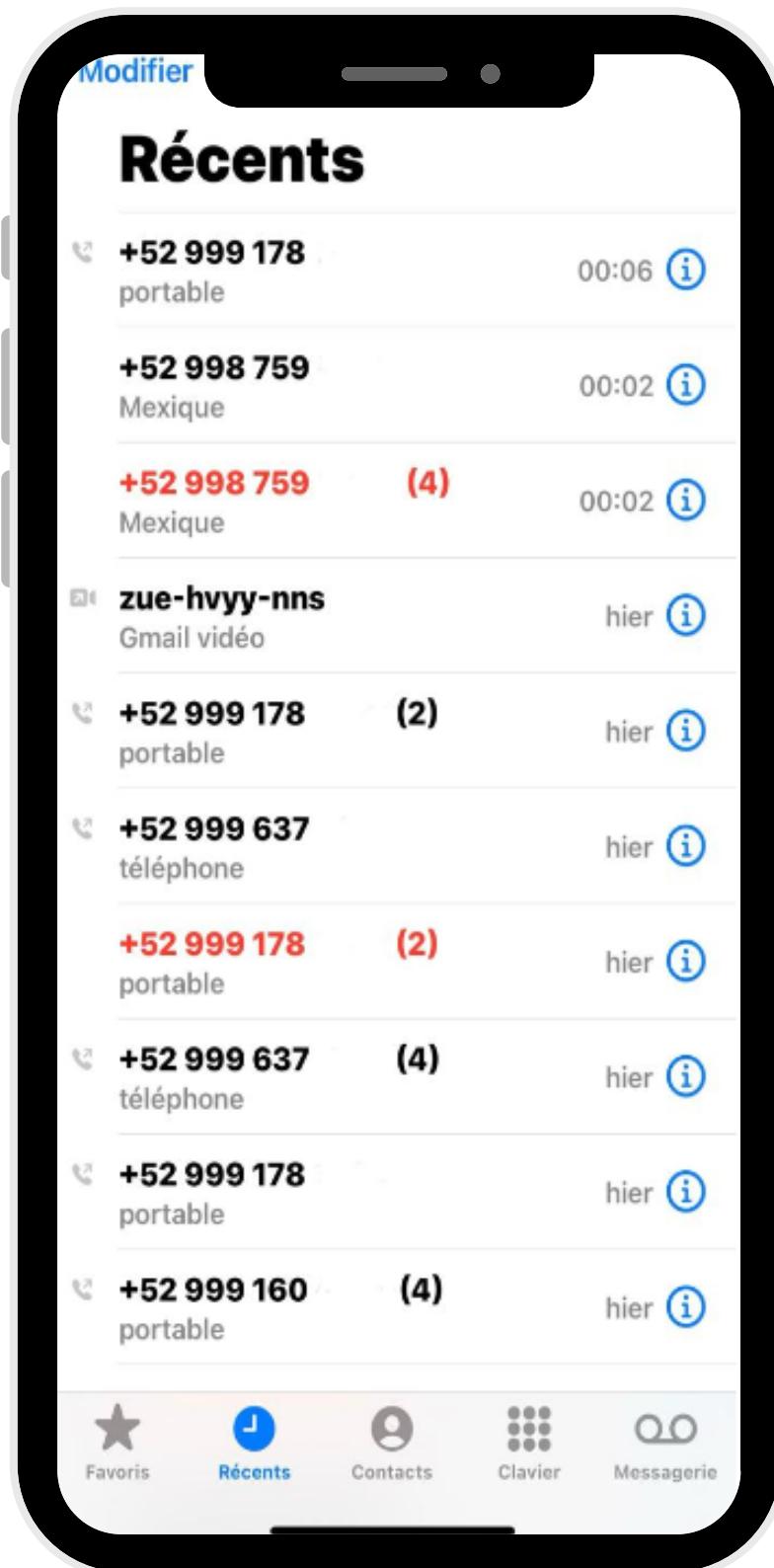
Te hemos estado vigilando desde hace unos meses. Y si no haces lo que te pedimos, habrán consecuencias para tu familia y para tu país.

Seguiremos contactándonos contigo para darte indicaciones, sino las cumples y te niegas, saludaras a Laredo Prío muy pronto.



ANEXO IX:

Registro de llamadas





OS TESTIGOS TE





TESTIGO 1

Defensa

- **Nombre:** Salvador Milaguas
- **Nacionalidad:** Marloshita
- **Edad:** 54 años
- **Ocupación:** Coronel del Ejército Temar
- **Versión de los hechos:**

Desde hace ocho meses atrás, el presidente empezó a recibir amenazas de diversos grupos rebeldes que atentaban a la integridad de Bermude Lenac e incitaban a la posibilidad de un golpe de estado. El presidente durante meses ha estado en conversaciones para poder apaciguar las amenazas de estos grupos rebeldes no identificados que advertían de la posibilidad de utilizar rehenes para que el gobierno cumpla sus peticiones.

Debido a esta situación es que hubo un incremento de personal militar a lo largo del país. Argumenta que las acciones tomadas por el presidente durante el estado de emergencia fueron en respuesta a amenazas reales contra la seguridad del Estado. Afirma que el aumento de personal militar y las medidas de coercibilidad de la ley fueron necesarias para prevenir posibles ataques violentos y mantener el orden en la nación.

Destaca la lealtad y disciplina de la milicia, subrayando que su participación está destinada a proteger al Estado y a sus ciudadanos.



TESTIGO 2

Defensa

- **Nombre:** Rose Mellark
- **Nacionalidad:** Zasulita (extranjera)
- **Edad:** 36 años
- **Ocupación:** Periodista
- **Descripción y Versión de los hechos:** Rose Mellark, una periodista extranjera con una amplia experiencia y reconocimiento internacional, ha desempeñado un papel crucial en la cobertura de eventos en Marloshi durante los últimos tres años. Su testimonio ofrece una perspectiva única y objetiva sobre la situación en el país.

Rose Mellark llegó a Marloshi hace tres años con el propósito de informar sobre el país, reconocido por sus avances tecnológicos y desarrollos en medicina. Durante su estancia, se ganó la confianza de diversas fuentes y comunidades, permitiéndole obtener acceso a información de primera mano.

Su trabajo como periodista se ha caracterizado por la imparcialidad y la objetividad. Ha cubierto una amplia gama de temas, desde avances científicos hasta la vida cotidiana de los ciudadanos. Su objetivo ha sido mostrar al mundo una imagen equilibrada de Marloshi, destacando tanto los logros como los desafíos que enfrenta la nación.

Ella en todo caso puede proporcionar un contexto más amplio sobre los eventos que llevaron a la declaración del estado de emergencia. Su cobertura detallada incluye informes sobre las tensiones sociales y políticas en el país, así como las crecientes manifestaciones en contra del gobierno. Asimismo, tiene conocimiento de las amenazas percibidas por el gobierno marloshita antes de la declaración del estado de emergencia. Su experiencia en la región le permite analizar si estas amenazas eran creíbles y si las acciones tomadas por el presidente fueron proporcionadas dadas las circunstancias.

También ha realizado entrevistas exhaustivas con ciudadanos comunes, líderes de la sociedad y autoridades gubernamentales. Su testimonio puede iluminar la variedad de perspectivas y opiniones dentro de Marloshi, contribuyendo a una comprensión más completa de los acontecimientos.

La periodista ha demostrado un interés particular en los derechos humanos y las libertades en Marloshi. Su cobertura incluye entrevistas con defensores de los derechos humanos y la observación directa de cómo las acciones del gobierno han afectado a la población.



TESTIGO 3

Defensa

- **Nombre:** Elena Castillo
- **Edad:** 47 años
- **Ocupación:** Abogada constitucionalista y asesora jurídica del presidente.
- **Versión de los hechos:**

Elena sostiene que el presidente Bermude Lenac ha enfrentado constantes amenazas a la seguridad nacional, incluyendo intentos de golpes de estado y actos de violencia planeados por grupos rebeldes.

Argumenta que el estado de emergencia fue declarado como una medida necesaria para proteger la estabilidad y la seguridad del país frente a estas amenazas.

Además, destaca que la participación activa de la aristocracia y la milicia en la toma de decisiones es parte integral de la estructura política de Marloshi y no implica violaciones a los derechos humanos.



TESTIGO 4

Defensa

- **Nombre:** Clara Serrano
- **Edad:** 43 años
- **Ocupación:** Alta funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores
- **Versión de los hechos:**

Clara presenta la perspectiva internacional, argumentando que las decisiones tomadas por el presidente Bermude Lenac durante el estado de emergencia fueron respaldadas por la necesidad de mantener la estabilidad en un país admirado por su desarrollo tecnológico y avances en la medicina.

Sostiene que las medidas implementadas fueron legítimas en el contexto de proteger la seguridad y la reputación internacional de Marloshi.



TESTIGO 5

Defensa

- **Nombre:** Francisco Canto
- **Edad:** 50 años
- **Ocupación:** Empresario y miembro destacado de la aristocracia
- **Versión de los hechos:**

Francisco argumenta que la participación activa de la aristocracia en la toma de decisiones es esencial para garantizar la estabilidad y el desarrollo del país.

Sostiene que la Cámara de Thenas, compuesta por los líderes académicos, es un elemento clave para la elaboración de leyes que beneficien a la sociedad.

Afirma que la aristocracia, incluyendo a su familia, apoya al presidente en la búsqueda de mantener el orden y la seguridad en Marloshi.



TESTIGO 1

Fiscalía

- **Nombre:** Fabrice Aponte

(Testigo protegido de fiscalía, se usará un nombre falso para proteger su identidad, el cual será “Larrain”)

- **Nacionalidad:** Maloshita
- **Edad:** 42 años
- **Ocupación:** Traficante de armas
- **Versión de los hechos:**

Fabrice ha aceptado colaborar con la fiscalía, aceptando que se dedica al tráfico ilegal de armas; sin embargo, le fue propuesto el poder reducir su condena si colaboraba en la investigación que se está desarrollando sobre Bermude Lenac, contra los actos cometidos por los que se ha iniciado un proceso en su contra.

Fabrice se ha dedicado al tráfico de armas desde muy joven, siguiendo el negocio familiar; aquel, afirma conocer a Bermude, puesto que asegura que este último lo contactó desde sus inicios como presidente para proporcionarle armas, tanto para uso personal como para proporcionar a la milicia. Aquellas armas están prohibidas por la legislación internacional y Fabrice indica que Bermude tenía conocimiento de ello.

Asimismo, Fabrice afirma que muchas veces se negaba a proporcionarle armas, puesto que temía ser descubierto por las autoridades; sin embargo, Bermude lo amenazaba constantemente, haciéndole saber que su silencio podría traerle más recompensas si cooperaba, es por ello que mensualmente, de enero a agosto de 2023, le depositó una elevada cantidad a cambio de dos cosas: su silencio y más armas, lo cual será demostrado a través de una prueba presentada por fiscalía. Aunado a lo anterior, Fabrice menciona que el arma utilizada para cometer el asesinato de Laredo Prío es únicamente distribuida por él, misma que recuerda haberle vendido a Bermude, sin embargo, no tiene manera de comprobarlo.



TESTIGO 2

Fiscalía

- **Nombre:** Victoria Garlinas

(Testigo protegido de la fiscalía, a quien por temor a represalias se le llamará “Haram” durante el juicio)

- **Nacionalidad:** Maloshita

- **Edad:** 59 años

- **Ocupación:** Ama de casa

- **Versión de los hechos:**

Victoria es una mujer dedicada únicamente a las labores del hogar, es viuda y solamente tiene un hijo, llamado Karim Drek de 20 años de edad. Victoria narra que la última vez que vio a su hijo fue el 26 de octubre a las 4 pm, cuando le avisó que se dirigiría a manifestar pacíficamente, puesto que como ella menciona, toda la población Marloshita ya estaba cansada y deseaba alzar la voz.

Karim llevaba una camiseta roja, unos pantalones cafés y unos zapatos blancos, en la mano llevaba pancartas y en sus bolsillos algo de dinero. Victoria relata que dieron las 7 pm y su hijo aún no regresaba a casa, se angustió y al salir a buscarlo, fue cuando pudo darse por enterada de lo que estaba ocurriendo.

Desesperada se dirigió al lugar de los hechos y lo único que pudo encontrar fueron las pancartas que llevaba su hijo, manchadas con sangre, y a su vez, un pedazo de su camiseta, que pareciera haber sido “arrancada” por consecuencia de forcejeo o violencia.

Estos hechos están sustentados con pruebas que serán desahogadas en juicio, en el momento procesal oportuno. Actualmente, Karim se suma a la lista de casi 5,000 manifestantes que se encuentran desaparecidos.



TESTIGO 3

Fiscalía

- **Nombre:** Galvania Barzini
- **Nacionalidad:** Maloshita
- **Edad:** 60 años
- **Ocupación:** Ex- asistente personal del Presidente Lemarc
- **Versión de los hechos:**

Galvania, fue asistente personal del mandatario desde su inicio en la participación político - social, sin embargo, por presuntos desacuerdos y primordialmente, por su retiro laboral, dejó de estar al lado del mandatario.

Dicho desacuerdo, se tuvo, debido a que su único hijo, llamado Philip Vincent Barzini. Fue presuntamente arrestado por asociación delictuosa, ligada al cártel más importante y grande que hay en Marloshi.

Ella comenta que tenía reuniones con distintos mandatarios, representantes de los distintos poderes, sin embargo, también llegaba a tener reuniones con personas con apariencia sospechosa, debido a la cantidad de hombres que llegaban a resguardar dicho encuentro, en ubicaciones remotas, y también sospechosas.

En alguna ocasión que tuvo oportunidad logró tomar una foto, de aquellos turbios momentos, pero cuenta que no logró tomarla con buena calidad y de mejor forma, debido a la seguridad que había, el retiro de aparatos eléctricos de cualquier índole, etc.

TESTIGO 4

Fiscalía

- **Nombre:** Claudio Andres Corlione
- **Nacionalidad:** Maloshita
- **Edad:** 70 años
- **Ocupación:** Ex- político
- **Versión de los hechos:**

El señor Corlione, es actualmente uno de los tantos políticos de la oposición, que han arremetido en contra de las malas acciones y decisiones que toma el actual gobierno, dado esto a que -presuntamente- hubo algún altercado electoral, cuando El señor Corlione y Lemarc competían para el cargo.

Sin embargo, desde que tomó posesión el actual mandatario, bajo la consigna de "Fuera la corrupción y la impunidad" han perseguido y encarcelado a personas ajenas a las ideas de su proyecto de nación.

Obligando al señor Corlione salir del territorio oriundo, y buscar refugio y asilo político en otra nación vecina. Sin embargo, a través de investigaciones, han logrado percatarse que el manejo del gobierno no es lo que aparenta.